

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 8 de noviembre de 2005.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 17 de marzo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril de 2005), por la que se convocan plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la Ley Orgánica 6/2001, de 1 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- El Rector Accidental, Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, Juan Fernández Valverde.

ANEXO ESCALA AUXILIAR

ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	3405922435 A7416	SANCHEZ DELGADO, ANA MARIA
2	3485744724 A7416	ORTEGA GALDEANO, DAVID
3	2855746013 A7416	GONZALEZ TORRES, PEDRO JOSE
4	5266777346 A7416	ASENCIO MACIAS, MARIO
5	3478529568 A7416	MERINA CAMACHO, JUAN CARLOS
6	4558075168 A7416	TJERAS PEREZ, ESTHER
7	2424370168 A7416	RODRIGUEZ ABELLAN, MARIA DEL PILAR
8	2890808646 A7416	LUQUE COSSI, MARIA ISABEL
9	2859418749 A7416	GIL ARENAS, BEGOÑA
10	2892442446 A7416	ALEMANY MORENO, CRISTINA
11	5269357435 A7416	CUESTA GAVIÑO, AFRICA MARIA
12	2860057057 A7416	SALVADOR GONZALEZ, MARIA VICTORIA
13	2849352067 A7416	NARANJO ROMAN, INMACULADA DOLORES
14	2872853646 A7416	HIDALGO GALLARDO, ROSARIO
15	5224462602 A7416	DELGADO LUQUE, ELENA MARIA
16	2846811213 A7416	PONCE BARRAGAN, JOSE CARLOS
17	2871605657 A7416	VIDUEIRA SAN MARTIN, JOSE MARIA
18	0918452502 A7416	PIZARRO CALDERON, ELOISA MARIA
19	2888890902 A7416	ZARZA CHARNECO, MARIA INMACULADA
20	3484284046 A7416	MARTINEZ BELTRAN, ENCARNACION
21	4421347813 A7416	GUON MORA, ANTONIO JOSE
22	2860279913 A7416	SANCHEZ PEREZ, RAQUEL
23	2847549124 A7416	MARTOS MORALES, RAFAEL
24	2887906813 A7416	LOPEZ CALDELO, MAGDALENA
25	1090530557 A7416	GARCIA MENENDEZ, JAVIER
26	2874588135 A7416	NAVARRO IBAÑEZ, MARIA TERESA

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, por la que se nombran los componentes del jurado para la concesión del Premio Andaluz a la Traducción Literaria y Ensayística.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales convocó con fecha 30 de marzo de 2005, el Premio Andaluz a la traducción literaria y ensayística. En la convocatoria se estableció que el fallo del Premio correspondería a un jurado. Mediante esta resolución se nombran los miembros:

Presidente: Don Mario Merlino Tornini, Presidente de la Asociación Colegial de Escritores y Traductores (ACETT).

Vocales:

- Don Juan Jesús Zaro Vera, Director del Departamento de Interpretación y Traducción. Universidad de Málaga.
- Doña Mercedes del Amo Hernández, Departamento de Estudios Semíticos. Universidad de Granada.
- Don Antonio Pamies Beltrán, Traductor y teórico de la traducción: inglés y francés. Universidad de Granada.
- Doña Aurora Luque Ortiz, Traductora griego clásico/moderno. Escritora y profesora.
- Don Bernd Dietz Guerrero, Director del Departamento de Filología Inglesa y Alemán. Universidad de Córdoba.
- Don Juan Antonio Pacheco Paniagua, Departamento de Filología Integrada. Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Santiago Machuca Rodríguez, Letrado de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de Orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Estudios Andaluces (Sevilla).
 Denominación del puesto: Sv. Estudios (6665710).
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Grupo: A.
 Mod. accs.: PLD.

Nivel c.d.: 28.

C. específico RPT: XXXX-*18.326,76*.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional/relacional: Doc. Public. y Comu. Social/Administración Pública.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.